

Núm. 159

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 4 de julio de 2022

Sec. II.A. Pág. 93829

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

## A. Nombramientos, situaciones e incidencias

## **UNIVERSIDADES**

10994

Resolución de 22 de junio de 2022, de la Universidad de Murcia, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad, con plaza vinculada, a don Pedro Antonio Cascales Campos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 base octava, del Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio (BOE de 31 de julio de 1986), en relación con lo previsto en la base 8.2 de la convocatoria de una plaza vinculada del área de conocimiento «Cirugía», con código 211418, incluida en el Concierto entre la Universidad de Murcia y el Servicio Murciano de Salud de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el uso docente clínico del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca, y publicada por Resolución de 2 de febrero de 2022, conjunta de la Universidad de Murcia y de la Gerencia del Servicio Murciano de Salud de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y una vez efectuada por la Comisión correspondiente la propuesta de provisión, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y la base segunda de la convocatoria,

He resuelto, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, nombrar a don Pedro Antonio Cascales Campos, Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento «Cirugía», adscrita al Departamento de Cirugía, Pediatría, Obstetricia y Ginecología, vinculada con la plaza de Facultativo Especialista de Área del Servicio Hospitalario de Cirugía General y Aparato Digestivo del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca, adscrita al Servicio Murciano de Salud de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Murcia, 22 de junio de 2022.-El Rector, José Luján Alcaraz.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X